



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 31728 - 81-2023-MDCHH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2023 a las 3:30 pm Horas, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 31728 - 81-2023-MDCHH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2507640., a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- Sr. VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)
- ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20408150079	  
2	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20489665604	  
3	Proveedor con RUC	20514155403	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20514155403	  
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20533943706	  
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20542059291	  
6	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20542191059	  
7	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20557574884	  
8	Proveedor con RUC	20600259688	MEGA INVERSIONES LAS VEGAS S.R.L. - MILAVE S.R.L.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20600259688	  
9	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20601059381	  
10	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20608705334	  
11	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20609401487	  



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

III.- DETALLE DE LOS POSTORES :

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura :	AS-Ley 31728-SM-81-2023-MDCHH/CS-1-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE CHAVIN DE HUANTAR, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2507640

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE CHAVIN DE HUANTAR, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2507640			
20600259688	CONSORCIO SAN PEDRO	06/12/2023	23:07:38	Electronico

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

1) CONSORCIO SAN PEDRO.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

- ✓ Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO SAN PEDRO	S/ 2,942,000.00

V.- FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. El factor de evaluación referido al precio no debe superar el 40 % de la evaluación total.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

CRITERIOS A EVALUAR		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SAN PEDRO
A. PRECIO		PUNTAJE
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[40] puntos</p>	(40) PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'942,263.08 (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Tres con 08/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Creación y/o Ampliación y/o Instalación y/o construcción y/o Rehabilitación, o combinación de estos; en servicios deportivos y/o recreativos; Complejos deportivos y/o recreativos, Mini complejos deportivos y/o recreativas, Losa Deportiva multiusos y/o recreativas, Complejos polideportivos y/o recreativas y/o Centros recreacionales y/o deportivas o combinación de estos; que contengan los siguientes componentes y/o partidas: movimientos de tierra, losa deportiva, equipamiento, juegos recreativos, estructuras, concreto simple, arquitectura, pinturas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, mitigación ambiental.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M >= 0117 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M >= 0.5 veces el valor referencial y < 01 veces el valor referencial: 25 puntos</p> <p>M > 0.25 veces el valor referencial y < 0.5 veces el valor referencial: 10 Puntos</p> <p>[50] punto</p>	(50)PUNTOS
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			CONSORCIO SAN PEDRO
C.1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
<p>Ingeniero Residente de Obra</p>	<p>El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de Treinta y Seis (36) meses efectivos desde obtenida la Colegiatura de Ingeniero, en el cargo de Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión de Obra en obras iguales o similares, contado a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesión, que no puede ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p>	<p>Más de 4.00 años: 10 Puntos</p> <p>Más de 3.5 hasta 4.00 años: 7 puntos</p> <p>Más de 3.00 hasta 3.5 años: 4 puntos</p> <p>[10] punto</p>	(10)PUNTOS
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>			
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SAN PEDRO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	ESTADO DEL POSTOR	CALIFICA

VI.- RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el postor único, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SAN PEDRO

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la BUENA PRO al **CONSORCIO SAN PEDRO**, para la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, **CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2507640.**, por la suma de **S/ 2,942,000.00 (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles)**. Asimismo, se procede la publicación en el Portal del SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 5: 20 pm, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

FIRMA EN ORIGINAL

VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO
Presidente Comité de Selección(Titular)

ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA
Primer Miembro
(Titular)

ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDÓÑEZ
Segundo Miembro
(Titular)